

I-REG-05-00

## Inscripción Asignaturas

### OBJETIVO

Inscribir asignaturas durante un semestre académico.

### PROCESO

El proceso consta de dos etapas: Reserva de Cupos e Inscripción de Asignaturas, para las cuales el alumno deberá ingresar a la Plataforma Tecnológica Docente Integrada (PTDI).

La PTDI autorizará al alumno a Reservar Cupos si:

No tiene impedimentos Administrativos.	Si durante el semestre anterior fue alumno regular, o tuvo una postergación o suspensión de estudios aprobada.  Si durante el actual semestre presenta una solicitud de Reincorporación por Abandono aprobada.  Si está dentro de los plazos administrativos, es decir hasta la segunda semanas de clases.
No tiene impedimentos Académicos.	Si no está eliminado por el Reglamento de Régimen de Estudios.
No tiene impedimentos Financieros.	Si presenta cancelada su Cuota Básica.

Si el alumno presenta deudas, puede realizar la Reserva de Cupos en la PTDI, pero es necesario que regularice su situación de deudas con la Universidad en los plazos correspondientes, para poder así completar el proceso de Inscripción de Asignaturas.

Para la Inscripción de Asignaturas, debe haber reservado cupos y tener regularizada su situación de deudas con la Universidad.

Si un alumno Reserva Cupo, pero no Inscribe Asignaturas, se le elimina automáticamente su Reserva de Cupos al término de la segunda semana de clases.

La PTDI autorizará al alumno a Inscribir Asignaturas si:

No tiene impedimentos Administrativos.	Si está dentro de los plazos administrativos, es decir hasta la segunda semanas de clases.
No tiene impedimentos Académicos.	Si ha realizado la Reserva de Cupos.
No tiene impedimentos Financieros.	Si presenta su situación en regla con la Dirección de Finanzas.
No tiene impedimentos de Beneficios Estudiantiles.	Si presenta su situación en regla con la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

La PTDI autorizará al alumno Reservar Cupos e Inscribir Asignaturas, tomando en consideración los siguientes factores:

Nivel Inferior	<p>El alumno debe inscribir las asignaturas del nivel al que pertenece según RRE.</p> <p>Si deseara reservar una asignatura de un nivel superior, debe haber reservado cupos en las asignaturas de los niveles inferiores.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe solicitárselo a su Director de Escuela.</p>
Asignaturas Repitentes	<p>El alumno debe inscribir las asignaturas repitentes.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe solicitárselo a su Director de Escuela.</p>
Asignatura con Prerrequisitos	<p>El alumno debe inscribir las asignaturas que cumple con los prerrequisitos.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe realizar una Solicitud.</p>
Niveles	<p>El alumno puede avanzar hasta dos niveles, sobre el nivel al que pertenece según RRE.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe realizar una Solicitud.</p>
Horarios	<p>El alumno puede inscribir asignaturas en caso que no existan choques de horario.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe solicitárselo a su Director de Escuela.</p>
Créditos	<p>El alumno puede inscribir hasta la cantidad de 32 créditos.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe realizar una Solicitud.</p>
Multiplicador de Créditos (Facultad de Ingeniería)	<p>El alumno al inscribir asignaturas por segunda oportunidad se le considerará el doble de créditos inscritos, al inscribir asignaturas por tercera oportunidad se le considerará el triple de créditos inscritos, etc.</p> <p>Si desea se le considere una situación de excepción, debe solicitárselo a su Director de Escuela.</p>

Las asignaturas tendrán los siguientes estados en la PTDI:

Asignatura Obligatoria	Asignatura que debe ser reservada e inscrita, en carácter de obligatorio, por disposición del RRE.
Asignatura Disponible	Asignatura que puede ser reservada. Contempla las asignaturas del nivel al cual pertenece el alumno según el RRE.
Asignatura No Disponible	Asignatura aún no disponible, que puede ser reservada, sólo si se reservan las asignaturas de los niveles inferiores.
Asignatura Incompleta	Asignatura que no se ha completado el proceso de reserva, faltando por reservar la coordinación de teoría, ejercicio y/o laboratorio.
Asignatura Reservada	Asignatura que ha pasado el proceso reserva de cupo de forma efectiva y que está dispuesta a ser inscrita por el alumno.
Asignatura Inscrita	Asignatura que ha sido inscrita por el alumno.
Asignatura en Edición	Asignatura que ha sido inscrita por el alumno, pero está en proceso de modificación de alguna coordinación de teoría, ejercicio y/o laboratorio en su inscripción.  Solo el Director de Escuela puede realizar la modificación de una coordinación. El alumno debe validar la modificación, en la inscripción de asignaturas de la PTDI.

Una vez inscrita asignaturas, el alumno debe imprimir su Comprobante de Inscripción de Asignatura Semestral (CIAS) para su respaldo, el que identificará los datos del alumno y las asignaturas inscritas.

Un alumno es considerado Alumno Regular, al momento de tener a lo menos una asignatura inscrita.

Un alumno aparecerá en el listado oficial de la asignatura, y por lo tanto podrá asistir a las clases correspondientes y ser evaluado, solamente si está inscrito en la asignatura, en la coordinación de teoría, ejercicio y/o laboratorio correcta.

En caso de no existir vacantes, el alumno debe informar única y exclusivamente al Director de su Escuela para que gestione las vacantes necesarias en el Departamento correspondiente. Es responsabilidad del alumno, una vez aumentado el cupo de la asignatura, inscribir la asignatura dentro de los plazos establecidos.

En el caso que un alumno inscriba una asignatura, y no cumpla con la totalidad de las evaluaciones programadas, será evaluado con un 1.0.

Para las asignaturas de régimen anual, se debe validar la inscripción de éstas, al realizar la inscripción de asignaturas en el segundo semestre.